

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26922** JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 609.05/2014, referente al concursado Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A., con CIF n.º: A-23550627 y domicilio en C/ Castilla, n.º 4, de Jaén, por auto de fecha 7/07/14 ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir fase de liquidación por haberlo solicitado el deudor, conforme establece el art. 142.1 de la LC.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 7 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140038907-1